



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

Contrato de Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Equipos del Programa de Respuesta Institucional Inmediata ante Desastres (R.I.I.A.D.), Partida 3 (tres), que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra, **AIKOMEX, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara por conducto de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-N80-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. Alejandro Gosaín Sayún, Titular de la Coordinación de Servicios Generales, interviene como responsable del Área Requirente del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-N80-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con los numerales 22 primer párrafo y 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

I.6.- El C.P. Daniel Prado Gómez, Jefe del Área de Conservación y el Lic. José Viezcas Mireles, Administrador del Conjunto Durango, intervienen como Administradores del presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- El C. Salvador A. Pérez Presbítero, Titular de la División de Inmuebles Centrales, intervino como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-N80-2012**, del cual deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad en los numerales 22 Penúltimo Párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Equipos del Programa de Respuesta Institucional Inmediata ante Desastres (R.I.I.A.D.), solicitado por la Coordinación de Servicios Generales.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062502 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000002762-2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (Uno)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.10.- El presente Contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-N80-2012**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, 39, 42, 44, 45, 46 fracción II, 47, 48, 50 y 51 de su Reglamento, así como en lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 15 de junio de 2012, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió Acta de Fallo del procedimiento mencionado en la Declaración que antecede; integrado como **Anexo 2 (Dos)**, en el presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevé a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango, número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- “EL PROVEEDOR”, declara por conducto de su Representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según la Escritura Pública número 2,498 de fecha 9 de julio de 2010, pasada ante la fe de la Licenciada Arabela Ochoa Valdivia, Titular de la Notaría Pública número 139 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil Electrónico número 425015-1 de fecha 18 de octubre de 2010.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Rafael Yun Yoshioka Castro, quien acredita su personalidad en términos del Testimonio de la Escritura Pública número 2,498, de fecha 9 de julio de 2010, pasada ante la fe de la Licenciada Arabela Ochoa Valdivia, Titular de la Notaría Pública número 139 del Estado de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras actividades, en la asesoría y reparación, mantenimiento y administración de toda clase de productos, maquinaria y equipos, así como sus partes, accesorios y refacciones y todo lo relacionado con estos ramos.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **AIK-100709-C35**

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante “EL INSTITUTO”, de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Tlecuate número 19 Casa 2, Colonia San Fernando, Delegación Tlalpan, Código Postal 14070, México, Distrito Federal; Teléfono 5171-9554, Correo Electrónico aikomex@hotmail.com.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Equipos del Programa de Respuesta Institucional Inmediata ante Desastres (R.I.I.A.D.), cuyas características y especificaciones se describen en el Anexo Técnico, integrado como **Anexo 3 (Tres)**, en el presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por el servicio objeto del presente Contrato, la cantidad total de **\$62,200.00 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (Dos)** del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará en Moneda Nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 días naturales posteriores en que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por la Administración correspondiente, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- Original y copia de: la factura que expida "EL PROVEEDOR" a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, y Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de Contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; así como el reporte del servicio prestado, elaborado y firmado por el Administrador del Conjunto que corresponda y del Jefe de Conservación de Unidad, dependientes de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Servicios Generales, en apego al formato glosado en el Anexo Técnico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.
- Original y Copia del Contrato.
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción, en caso de entrega extemporánea de los servicios.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello; para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** proporcionará el número de cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de **"EL PROVEEDOR"**, en las instituciones bancarias siguientes: BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; para tal efecto deberá presentar en la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle General Tiburcio Montiel, número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal dentro del horario comprendido de las 8:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, los datos que a continuación se señalan:

- Nombre o razón social
- Domicilio fiscal
- Nombre de la Institución bancaria (BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.)
- Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Número de proveedor que asigne **"EL INSTITUTO"**
- Identificación oficial en original y copia (personas físicas)
- Identificación oficial del apoderado legal en original y copia (personas morales)
- Poder notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales)

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** esta contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. O SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
"EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el servicio a "EL INSTITUTO" que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico, integrado como **Anexo 3 (Tres)**, del presente instrumento jurídico.

PLAZO.- La vigencia del servicio será a partir del siguiente día hábil después del fallo al 31 de Diciembre de 2012.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84, quinto párrafo de su Reglamento.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio en el inmueble de Poniente 146, número 825, Colonia Industrial Vallejo, a cargo de la División de Inmuebles Centrales mencionados en el Anexo Técnico.

Por necesidades de "EL INSTITUTO" y sin cargo adicional para éste y previa comunicación por escrito, se podrá modificar el lugar de la prestación del servicio.

CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.-

a) **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.-** Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico.

- Mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

- “EL PROVEEDOR” realizará un servicio para cada equipo, sustituyendo las refacciones por nuevas y originales y/o similares superior requeridas, así como todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento que se mencionan en cada uno de los procedimientos de los equipos, deberá efectuarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles, a partir del siguiente día hábil después del fallo, los servicios se realizarán en días y horas hábiles.
- Si “EL PROVEEDOR” se excede del rango máximo de ejecución señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como “Servicio No Realizado” y en consecuencia, se procederá a aplicar la penalización especificada por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de “EL INSTITUTO”; por cada día de atraso se penalizara sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo.

b) EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.- Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico, a partir del siguiente día hábil después del fallo al 31 de diciembre de 2012, los servicios se realizarán en días y horas hábiles.

- “EL PROVEEDOR” se obliga a atender los reportes de mantenimiento correctivo bajo las siguientes condiciones señaladas:
 - “EL PROVEEDOR” se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos.
 - Para la atención del reporte que se efectúe, por falla del equipo, “EL PROVEEDOR” cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte en los términos acordados en el presente Contrato.
 - Una vez que “EL PROVEEDOR” se encuentre en el lugar indicado, personal de “EL INSTITUTO” procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y a recabar la firma de éste en la bitácora de servicio, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora.
 - “EL PROVEEDOR” a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:

Máximo 2 (dos) horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito.

Máximo 72 (setenta y dos) horas para reparar descomposturas mayores)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

- **“EL PROVEEDOR”** por conducto del técnico designado, deberá indicar al personal de **“EL INSTITUTO”**, el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de servicios los datos proporcionados por el técnico, quien también asentará su diagnóstico en la bitácora de servicio una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de **“EL INSTITUTO”** confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto **“EL PROVEEDOR”** como **“EL INSTITUTO”**, en caso de incumplimiento a los tiempos y condiciones, se procederá a aplicar la penalización de ley sobre el monto estipulado por equipo.

SUPERVISIÓN.- Las partes convienen que **“EL INSTITUTO”** en cualquier momento y sin aviso alguno, deberá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue **“EL PROVEEDOR”**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **“EL PROVEEDOR”** se obliga a permitir la revisión del personal que **“EL INSTITUTO”** designe para tal fin en el momento de la ejecución del servicio y se elaborara acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente Contrato comprenderá a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente Contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **GARANTÍA DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel membretado de su representada, firmado por su Representante Legal, Garantía de materiales y mano de obra: la garantía otorgada por "EL PROVEEDOR" comprende materiales (nuevos y originales), accesorios y mano de obra.

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la transportación, maniobras, montajes, ajustes, ingeniería, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el monto que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (Cuatro) "Formato de póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"**, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del Contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato cuando:

- Se rescinda administrativamente este Contrato.
- Durante la vigencia del presente Contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula Décima, inciso b.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el I.V.A., por los conceptos siguientes:

- En el caso del Mantenimiento Preventivo si “EL PROVEEDOR” se excede del rango máximo de ejecución señalado en el programa calendarizado, se tendrá como “Servicio No Realizado” y en consecuencia, se procederá a aplicar la penalización especificada por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de “EL INSTITUTO”; por cada día de atraso se penalizara sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo.
- En el caso del Mantenimiento Correctivo “EL PROVEEDOR”, por conducto del técnico designado, deberá indicar al personal de “EL INSTITUTO”, el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de servicios los datos proporcionados por el técnico, quien también asentará su diagnóstico en la bitácora de servicio una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de “EL INSTITUTO” confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto “EL PROVEEDOR” como “EL INSTITUTO”, en caso de incumplimiento a los tiempos y condiciones establecido para el mantenimiento correctivo se procederá a aplicar la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

penalización de ley sobre el monto estipulado por equipo, considerando el precio unitario estipulado en el anexo técnico en el capítulo de mantenimiento preventivo.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” a su vez, autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos “EL INSTITUTO” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente, el presente Contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “EL INSTITUTO” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, dentro del término establecido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses del mismo.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los Servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, “EL INSTITUTO” establecerá de conformidad con “EL PROVEEDOR” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “EL PROVEEDOR” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- Cada una de “LAS PARTES”, se constituye como único patrón del personal que ocupe para proporcionar los servicios para el cumplimiento del presente contrato, en los términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, sin reserva de lo dispuesto por el artículo 132 del mismo ordenamiento legal, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores; por lo que cada una de “LAS PARTES” es el único responsable de las violaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social se deriven frente a dicho personal, liberando a la otra parte de cualquier responsabilidad solidaria y reclamación que hagan sus trabajadores al respecto.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente Contrato:

- Anexo 1 (Uno) “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”
- Anexo 2 (Dos) “Acta de Fallo y Propuesta Económica”
- Anexo 3 (Tres) “Anexo Técnico y Propuesta Técnica”
- Anexo 4 (Cuatro) “Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública y sus bases, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **29 de junio de 2012**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
AIKOMEX, S.A. DE C.V.

Ing. Oscar Arellano Pérez
Representante Legal

C. Rafael Yun Yoshioka Castro
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE

C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez
Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica
de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Lic. Alejandro Gosain Sayún
Titular de la Coordinación de Servicios Generales

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

C.P. Daniel Prado Gómez
Jefe del Área de Conservación

Lic. José Viezcas Mireles
Administrador del Conjunto Durango

ÁREA TÉCNICA

C. Salvador A. Pérez Presbítero
Titular de la División de Inmuebles Centrales

LFSM/CIGG/FMC/AIEO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

101

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002762-2012

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

140000 Coordinacion De Conservacion Y

Concepto: OF. 8577 DEL 29/09/2011, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL PROGRAMA DE RESPUESTA INSTITUCIONAL INMEDIATA ANTE DESASTRES(RIID).

Fecha Elaboración: 29/09/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 100,000.00
Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

Table with 12 columns (ENE to DIC) for monthly commitment and availability. Values range from 0.0 to 100.0 and 447.0.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos.

ATENTAMENTE

Ac. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Presupuesto

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing: DICTAMEN DEFINITIVO, CONTRATO No., IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

ANEXO 2

“ACTA DE FALLO Y PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **16** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



AIKOMEX S.A. DE C.V.

0000002

PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA 3

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO D.F.	1/1

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA MÓVILES CON REMOLQUE Y PLATAFORMA DE ACERO ESTRUCTURAL, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	2	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00
2.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AEROSOLES ULV (FUMIGADORES DE ALTO FLUJO) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	4	\$ 4,800.00	\$ 19,200.00
3.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FUMIGADORES DE BAJO FLUJO MOTO MOCHILA, MARCA "SOLO", DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	10	\$ 1,100.00	\$ 11,000.00
	SUBTOTAL				\$ 62,200.00
	I. V. A				\$ 9,952.00
	TOTAL				\$ 72,152.00
	SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MN 00/100.				
	LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				

México, D.F. A 28 de Mayo de 2012

Ing. Rafael Yur Yoshioka Castro.
Representante Legal.

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan
Mexico D.f, C.P. 14070
Tel: 55 5171 9554 aikomes@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

9-15

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5º. PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

EN ESTA VIRTUD, EL ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46 FRACCIÓN II, 47, 48, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO CON LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 15 DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

SEGUNDO.- SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIOS NO. 0953846114A2/05062 Y 0953846114A2/05060 AMBOS DE FECHA 02 DE MAYO DE 2012. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

-----**DESARROLLO DEL EVENTO.**-----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL LIC. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, PRESIDE ESTE EVENTO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y SUSCRIBEN, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA LOS C.C. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS Y RUBÉN LÓPEZ REGIL.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

9.14

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 51 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL C. SALVADOR PÉREZ PRESBITERO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES ENVIADO EL 05 DE JUNIO DE 2012, MEDIANTE OFICIO NO 09 53 61 1221/5115, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN Y SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

NO	LICITANTES	PARTIDAS	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SOLUCIONES INTEGRALES A EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
2	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
		3	SÍ CUMPLE
		4	NO CUMPLE
3	EQUIPOS, INSTRUMENTOS, TUBERÍA Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
		3	SÍ CUMPLE
4	CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
5	GRUPO IMEV, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
6	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V. Y LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ	2	SÍ CUMPLE
7	AMADO CORREA HERNÁNDEZ	4	SÍ CUMPLE
8	ROGELIO GÓMEZ	4	SÍ CUMPLE

SEGUNDO.- CON BASE AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL ACTO DE FALLO Y EL CUAL SE DA POR REPRODUCIDO EN OBVIO DE REPETICIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE SON LOS SIGUIENTES:

NO	LICITANTES	PARTIDAS
1	SOLUCIONES INTEGRALES A EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V.	1
		2
2	AIKOMEX, S.A. DE C.V.	3
		2
3	EQUIPOS, INSTRUMENTOS, TUBERÍA Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	3
		2
4	CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.	2
5	GRUPO IMEV, S.A. DE C.V.	2
6	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V. Y LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ	2
7	AMADO CORREA HERNÁNDEZ	4
8	ROGELIO GÓMEZ	4

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CORRECCIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LA PARTIDA NO. 2 DE LOS LICITANTES AIKOMEX, S.A. DE C.V., CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., GRUPO IMEV, S.A. DE C.V. Y GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

078

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

C.V. Y LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ, TODA VEZ QUE SE DETECTARON ERRORES ARITMÉTICOS EN SUS PROPUESTAS LO CUAL NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO.

LICITANTE: AIKOMEX, S.A. DE C.V.

DICE:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
6.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A TRANSFORMADORES ELECTRICOS, EFECTUANDO A LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 6 DEL ANEXO TECNICO:		
6.3.	MARCA: VOLTRAN SERIE: TIPO OA POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1
6.4	MARCA: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 19020 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES:3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	4

DEBE DECIR:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
6.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A TRANSFORMADORES ELECTRICOS, EFECTUANDO A LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 6 DEL ANEXO TECNICO:		
6.3.	MARCA: VOLTRAN SERIE: TIPO OA POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	4
6.4	MARCA: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 19020 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES:3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

972

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

DICE:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.-	RESUMEN GENERAL PLANTAS DE EMERGENCIA IMPORTE DE LOS MOTORES DE COMBUSTION CONCEPTO 1. IMPORTE DE LOS GENERADORES CONCEPTO 2 IMPORTE DE LOS EQUIPOS DE TRNSFERENCIA CONCEPTO 3 IMPORTE DEL ACEITE AISLANTE DIELECTRICO CONCEPTO 4 IMPORTE DE LAS DE SUBESTACIONES CONCEPTO 5 IMPORTE DE LOS TRANSFORMADORES CONCEPTO 6 IMPORTE DEL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR CONCEPTO 7 IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR I. V. A. I.V.A. TOTAL				\$148,673.00 \$35,340.00 \$25,350.00 \$199,500.00 \$157,620.00 \$109,974.00 \$35,738.00 \$712,195.00 \$113,951.20 \$826,146.20

DEBE DECIR:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.-	RESUMEN GENERAL PLANTAS DE EMERGENCIA IMPORTE DE LOS MOTORES DE COMBUSTION CONCEPTO 1. IMPORTE DE LOS GENERADORES CONCEPTO 2 IMPORTE DE LOS EQUIPOS DE TRNSFERENCIA CONCEPTO 3 IMPORTE DEL ACEITE AISLANTE DIELECTRICO CONCEPTO 4 IMPORTE DE LAS DE SUBESTACIONES CONCEPTO 5 IMPORTE DE LOS TRANSFORMADORES CONCEPTO 6 IMPORTE DEL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR CONCEPTO 7 IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR I. V. A. I.V.A. TOTAL				\$187,470.00 \$31,078.00 \$25,350.00 \$199,500.00 \$157,620.00 \$109,974.00 \$35,738.00 \$746,730.00 \$119,476.80 \$866,206.80

LICITANTE: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.,

DICE:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.-	RESUMEN GENERAL PLANTAS DE EMERGENCIA IMPORTE DE LOS MOTORES DE COMBUSTION CONCEPTO 1. IMPORTE DE LOS GENERADORES CONCEPTO 2 IMPORTE DE LOS EQUIPOS DE TRNSFERENCIA CONCEPTO 3 IMPORTE DEL ACEITE AISLANTE DIELECTRICO CONCEPTO 4 IMPORTE DE LAS DE SUBESTACIONES CONCEPTO 5 IMPORTE DE LOS TRANSFORMADORES CONCEPTO 6 IMPORTE DEL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR CONCEPTO 7 IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR I. V. A. I.V.A. TOTAL				\$97,941.00 \$47,400.00 \$26,451.00 \$171,760.00 \$135,985.00 \$211,686.00 \$41,307.00 \$732,530.00 \$117,204.80 \$849,734.80

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

901

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

DEBE DECIR:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.-	RESUMEN GENERAL PLANTAS DE EMERGENCIA IMPORTE DE LOS MOTORES DE COMBUSTION CONCEPTO 1. IMPORTE DE LOS GENERADORES CONCEPTO 2 IMPORTE DE LOS EQUIPOS DE TRNSFERENCIA CONCEPTO 3 IMPORTE DEL ACEITE AISLANTE DIELECTRICO CONCEPTO 4 IMPORTE DE LAS DE SUBESTACIONES CONCEPTO 5 IMPORTE DE LOS TRANSFORMADORES CONCEPTO 6 IMPORTE DEL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR CONCEPTO 7 IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR I. V. A. I.V.A. TOTAL				\$97,941.00 \$47,400.00 \$26,451.00 \$171,760.00 \$135,985.00 \$208,698.00 \$41,307.00 \$729,542.00 \$116,726.72 \$846,268.72

LICITANTE: GRUPO IMEV, S.A. DE C.V
DICE:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.-	RESUMEN GENERAL PLANTAS DE EMERGENCIA IMPORTE DE LOS MOTORES DE COMBUSTION CONCEPTO 1. IMPORTE DE LOS GENERADORES CONCEPTO 2 IMPORTE DE LOS EQUIPOS DE TRNSFERENCIA CONCEPTO 3 IMPORTE DEL ACEITE AISLANTE DIELECTRICO CONCEPTO 4 IMPORTE DE LAS DE SUBESTACIONES CONCEPTO 5 IMPORTE DE LOS TRANSFORMADORES CONCEPTO 6 IMPORTE DEL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR CONCEPTO 7 IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR I. V. A. I.V.A. TOTAL				\$148,079.00 \$7,494.62 \$12,409.22 \$199,500.00 \$136,937.22 \$63,000.00 \$37,000.00 \$604,420.06 \$96,707.21 \$701,127.27

DEBE DECIR:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.-	RESUMEN GENERAL PLANTAS DE EMERGENCIA IMPORTE DE LOS MOTORES DE COMBUSTION CONCEPTO 1. IMPORTE DE LOS GENERADORES CONCEPTO 2 IMPORTE DE LOS EQUIPOS DE TRNSFERENCIA CONCEPTO 3 IMPORTE DEL ACEITE AISLANTE DIELECTRICO CONCEPTO 4 IMPORTE DE LAS DE SUBESTACIONES CONCEPTO 5 IMPORTE DE LOS TRANSFORMADORES CONCEPTO 6 IMPORTE DEL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR CONCEPTO 7 IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR I. V. A. I.V.A. TOTAL				\$148,079.00 \$7,224.55 \$11,746.79 \$199,500.00 \$133,486.58 \$76,500.00 \$37,000.00 \$613,536.92 \$98,165.91 \$711,702.83

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

910

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V. Y LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ
 DICE:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.-	RESUMEN GENERAL PLANTAS DE EMERGENCIA IMPORTE DE LOS MOTORES DE COMBUSTION CONCEPTO 1. IMPORTE DE LOS GENERADORES CONCEPTO 2 IMPORTE DE LOS EQUIPOS DE TRNSFERENCIA CONCEPTO 3 IMPORTE DEL ACEITE AISLANTE DIELECTRICO CONCEPTO 4 IMPORTE DE LAS DE SUBESTACIONES CONCEPTO 5 IMPORTE DE LOS TRANSFORMADORES CONCEPTO 6 IMPORTE DEL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR CONCEPTO 7 IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR I. V. A. I.V.A. TOTAL				\$152,300.00 \$9,200.00 \$21,950.00 \$209,000.00 \$146,116.28 \$95,400.00 \$39,000.00 \$672,966.28 \$107,674.60 \$780,640.88

DEBE DECIR:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.-	RESUMEN GENERAL PLANTAS DE EMERGENCIA IMPORTE DE LOS MOTORES DE COMBUSTION CONCEPTO 1. IMPORTE DE LOS GENERADORES CONCEPTO 2 IMPORTE DE LOS EQUIPOS DE TRNSFERENCIA CONCEPTO 3 IMPORTE DEL ACEITE AISLANTE DIELECTRICO CONCEPTO 4 IMPORTE DE LAS DE SUBESTACIONES CONCEPTO 5 IMPORTE DE LOS TRANSFORMADORES CONCEPTO 6 IMPORTE DEL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR CONCEPTO 7 IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR I. V. A. I.V.A. TOTAL				\$152,300.00 \$9,010.00 \$21,250.00 \$209,000.00 \$143,416.28 \$111,300.00 \$39,000.00 \$685,276.28 \$109,644.20 \$794,920.48

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CORRECCIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LA PARTIDA NO. 4 DEL LICITANTE AMADO CORREA HERNÁNDEZ, TODA VEZ QUE SE DETECTARON ERRORES ARITMÉTICOS EN SUS PROPUESTAS LO CUAL NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO.

LICITANTE: AMADO CORREA HERNÁNDEZ
 DICE:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE	
			MINIMO	MAXIMO
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1. MAQUINAS PULIDORAS DE 20" MARCA MYL MARCA MASISA MARCA MINUTEMAN MARCA MATADOR	EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO	\$4,259.47 \$28,964.37 \$11,926.50 \$11,926.50	\$5,963.25 \$33,223.83 \$13,630.29 \$14,482.18

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

899

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

MARCA CLARK MULTICLEAN <u>TOTAL</u>	EQUIPO EQUIPO EQUIPO	\$851.89 \$4,259.47 \$62,188.20	\$2,555.68 \$5,963.25 \$75,818.49
<u>PULIDORAS DE 17"</u> MARCA MYL MARCA MASISA <u>TOTAL</u>	EQUIPO EQUIPO EQUIPO	\$851.89 \$851.89 \$1,703.79	\$1,703.79 \$1,703.79 \$3,407.57
<u>PULIDORAS DE 16"</u> MARCA ADVANCE MARCA MASISA <u>TOTAL</u>	EQUIPO EQUIPO EQUIPO	\$3,407.57 \$9,370.82 \$12,778.40	\$5,111.36 \$11,074.61 \$16,185.97
<u>PULIDORAS DE 14"</u> MARCA CLARK <u>TOTAL</u>	EQUIPO EQUIPO	\$851.89 \$851.89	\$2,555.68 \$2,555.68
<u>TOTAL</u>	EQUIPO	\$77,522.27	\$97,967.71

N°	CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE	
			MINIMO	MAXIMO
2.	MNTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS ABRILLANTADORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2. <u>PULIDORAS DE 19"</u> MARCA KOBLENS	EQUIPO	\$17,135.60	\$ 19,420.34
3.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES DE ASPIRADORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3. MARCA MULTYCLEAN MARCA FILTER QUEEN MARCA ELECTROLUX MARCA BLACK AND DEKER MARCA CLARKE MARCA KOBLENZ <u>TOTAL</u>	EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO	\$5,386.57 \$34,713.46 \$598.51 \$ 598.51 \$14,364.19 \$598.51 \$56,259.74	\$6,583.59 \$36,508.98 \$1,795.52 \$1,795.52 \$16,758.22 \$1,795.52 \$65,237.36
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$

N°	CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE	
			MINIMO	MAXIMO
	SUBTOTAL		\$215,686.61	\$285,360.40
	I. V. A.		\$34,509.86	\$45,657.66
	IMPORTE TOTAL		\$250,196.46	\$331,018.07

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

008

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

DEBE DECIR:

N°	CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE	
			MINIMO	MAXIMO
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1. MAQUINAS PULIDORAS DE 20" MARCA MYL MARCA MASISA MARCA MINUTEMAN MARCA MATADOR MARCA CLARK MULTICLEAN TOTAL	EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO	\$4,259.45 \$28,964.26 \$11,926.46 \$11,926.46 \$851.89 \$4,259.45 \$62,187.97	\$5,963.23 \$33,223.71 \$13,630.24 \$14,482.13 \$2,555.67 \$5,963.23 \$75,818.21
	PULIDORAS DE 17" MARCA MYL MARCA MASISA TOTAL	EQUIPO EQUIPO EQUIPO	\$851.89 \$851.89 \$1,703.78	\$1,703.78 \$1,703.78 \$3,407.56
	PULIDORAS DE 16" MARCA ADVANCE MARCA MASISA TOTAL	EQUIPO EQUIPO EQUIPO	\$3,407.56 \$9,370.79 \$12,778.35	\$5,111.34 \$11,074.57 \$16,185.91
	PULIDORAS DE 14" MARCA CLARK TOTAL	EQUIPO EQUIPO	\$851.89 \$851.89	\$2,555.67 \$2,555.67
	TOTAL	EQUIPO	\$77,521.99	\$97,967.35

N°	CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE	
			MINIMO	MAXIMO
2.	MNTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS ABRILLANTADORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2. PULIDORAS DE 19" MARCA KOBLENS	EQUIPO	\$17,135.55	\$ 19,420.29
3.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES DE ASPIRADORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3. MARCA MULTYCLEAN MARCA FILTER QUEEN MARCA ELECTROLUX MARCA BLACK AND DEKER MARCA CLARKE MARCA KOBLENZ TOTAL	EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO EQUIPO	\$5,386.59 \$34,713.58 \$598.51 \$ 598.51 \$14,364.24 \$598.51 \$56,259.94	\$6,583.61 \$36,509.11 \$1,795.53 \$1,795.53 \$16,758.28 \$1,795.53 \$65,237.59

N°	CONCEPTO	UNIDAD	IMPORTE	
			MINIMO	MAXIMO
	SUBTOTAL		\$215,686.48	\$285,360.23
	I. V. A.		\$34,509.84	\$45,657.64
	IMPORTE TOTAL		\$250,196.32	\$331,017.87

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

037

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

QUINTO.- SE NOTIFICA AL LICITANTE **AIKOMEX, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPUESTA PARA LA **PARTIDA NÚMERO 4** NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LAS RAZONES QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACTO, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA. --

SEXTO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ ANALIZADA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES Y HABIENDO VERIFICANDO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS REPRESENTAN EL MEJOR PRECIO, SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRECIO ACEPTABLE DEL PRECIO DE REFERENCIA DE LA MEDIANA ESTABLECIDA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

PARTIDA 1

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES A EQUIPOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. -----

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MIN.	MAX.		MINIMO	MAXIMO
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	PZA.	47	79	\$750.00	\$35,250.00	\$59,250.00
	SUBTOTAL					\$35,250.00	\$59,250.00
	I.V.A.					\$5,640.00	\$9,480.00
	TOTAL					\$40,890.00	\$68,730.00

PARTIDA 2

LICITANTE: GRUPO IMEV, S.A. DE C.V.

CONCEPTO: SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	IMPORTE
RESUMEN GENERAL	
PLANTAS DE EMERGENCIA	
IMPORTE DE LOS MOTORES DE COMBUSTION CONCEPTO 1.	\$148,079.00
IMPORTE DE LOS GENERADORES CONCEPTO 2	\$7,224.55
IMPORTE DE LOS EQUIPOS DE TRANSFERENCIA CONCEPTO 3 SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES	\$11,746.79
IMPORTE DEL ACEITE AISLANTE DIELECTRICO CONCEPTO 4	\$199,500.00
IMPORTE DE LAS DE SUBESTACIONES CONCEPTO 5	\$133,486.58
IMPORTE DE LOS TRANSFORMADORES CONCEPTO 6	\$76,500.00
IMPORTE DEL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR CONCEPTO 7	\$37,000.00
IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR I. V. A.	\$613,536.92
I.V.A.	\$98,165.91
TOTAL	\$711,702.83

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

033

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

PARTIDA 3
LICITANTE: AIKOMEX, S.A. DE C.V.

NUM.	CONCEPTO SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	IMPORTE
1.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA MÓVILES CON REMOLQUE Y PLATAFORMA DE ACERO ESTRUCTURAL, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	2	\$ 16,000.00	\$ 32,000.00
2.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE AEROSOL ULV (FUMIGADORES DE ALTO FLUJO) DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	4	\$4,800.00	\$ 19,200.00
3.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FUMIGADORES DE BAJO FLUJO MOTO MOCHILA, MARCA "SOLO", DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	10	\$1,100.00	\$ 11,000.00
					\$ 62,200.00
					\$9,952.00
					\$72,152.00
				SUBTOTAL	
				I. V. A.	
				TOTAL	

PARTIDA 4
LICITANTE: ROGELIO GÓMEZ

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1. MAQUINAS PULIDORAS DE 20"	EQUIPO	5	7	\$750.00	\$3,750.00	\$5,250.00
MARCA MYL	EQUIPO	34	39	\$750.00	\$25,500.00	\$29,250.00
MARCA MASISA	EQUIPO	14	16	\$750.00	\$10,500.00	\$12,000.00
MARCA MINUTEMAN	EQUIPO	14	17	\$750.00	\$10,500.00	\$12,750.00
MARCA MATADOR	EQUIPO	1	3	\$750.00	\$750.00	\$2,250.00
MARCA CLARK	EQUIPO	5	7	\$750.00	\$3,750.00	\$5,250.00
MULTICLEAN	EQUIPO	73	89			
<u>TOTAL</u>						
<u>PULIDORAS DE 17"</u>						
MARCA MYL	EQUIPO	1	2	\$670.00	\$670.00	\$1,340.00
MARCA MASISA	EQUIPO	1	2	\$670.00	\$670.00	\$1,340.00
<u>TOTAL</u>						
<u>PULIDORAS DE 16"</u>						
MARCA ADVANCE	EQUIPO	4	6	\$670.00	\$2,680.00	\$4,020.00
MARCA MASISA	EQUIPO	11	13	\$670.00	\$7,370.00	\$8,710.00
<u>TOTAL</u>						
<u>PULIDORAS DE 14"</u>						
MARCA CLARK	EQUIPO	1	3	\$670.00	\$670.00	\$2,010.00
<u>TOTAL</u>						
		91	115			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

895

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS ABRILLANTADORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2. "PULIDORAS DE 19" MARCA KOBLENS	EQUIPO	15	17	\$780.00	\$11,700.00	\$13,260.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES DE ASPIRADORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3.	EQUIPO	9	11	\$610.00	\$5,490.00	\$6,710.00
MARCA MULTYCLEAN	EQUIPO	58	61	\$610.00	\$35,380.00	\$37,210.00
MARCA FILTER QUEEN	EQUIPO	1	3	\$610.00	\$610.00	\$1,830.00
MARCA ELECTROLUX	EQUIPO	1	3	\$610.00	\$610.00	\$1,830.00
MARCA BLACK AND DEKER	EQUIPO	24	28	\$610.00	\$14,640.00	\$17,080.00
MARCA CLARKE	EQUIPO	1	3	\$610.00	\$610.00	\$1,830.00
MARCA KOBLENS	EQUIPO	1	3	\$610.00	\$610.00	\$1,830.00
T O T A L	EQUIPO	94	109			
SUMINISTRO DE JUEGOS DE ACCESORIOS PARA ASPIRADORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 4.	JGO.	6	7	\$330.00	\$1,980.00	\$2,310.00
MARCA MULTICLEAN	JGO.	18	20	\$340.00	\$6,120.00	\$6,800.00
MARCA FILTER QUEEN	JGO.	4	5	\$350.00	\$1,400.00	\$1,750.00
MARCA CLARKE	JGO..	3	4	\$385.00	\$1,155.00	\$1,540.00
MARCA MASISA						

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PULIDORAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 5.						
5.1.- EMBOBINADO DEL MOTOR.	PZA.	4	7	\$1,300.00	\$5,200.00	\$ 9,100.00
5.2.- SUSTITUCION CAMBIO DE CAJA DE ENGRANES.	PZA.	4	7	\$3,500.00	\$14,000.00	\$24,500.00
5.3.- CAMBIO DE HULE PROTECTOR DE LA CONCHA.	PZA.	4	7	\$140.00	\$560.00	\$980.00
5.4.- CAMBIO DE RUEDAS.	JUEGO	4	7	\$120.00	\$480.00	\$840.00
5.5.- REPARACION DEL SISTEMA DE POSICIONES DEL EQUIPO.	PZA.	4	7	\$200.00	\$800.00	\$1,400.00
5.6.- SUSTITUCION DE SPIDER.	PZA.	4	7	\$110.00	\$440.00	\$770.00
5.7.- SUSTITUCIÓN DE CAPACITOR.	PZA.	4	7	\$180.00	\$ 720.00	\$1,260.00
5.8.- CABLE DE USO RUDO 3 x 12 MARCA CONDUMEX, TRAMO DE 10 MTS.	TRAMO	18	20	\$200.00	\$3,600.00	\$4,000.00
5.9.- YUGO PARA PULIDORA.	PZA.	4	7	\$105.00	\$420.00	\$ 735.00
5.10.-CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA INDUSTRIAL.	PZA.	4	7	\$22.00	\$88.00	\$154.00
5.11.-CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA TIPO PEDRO FLORES.	PZA.	4	7	\$30.00	\$120.00	\$210.00
EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PULIDORASABRILLANTADORAS PULIDORAS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.						
6.1.- EMBOBINADO DEL MOTOR	PZA.	2	4	\$1,100.00	\$2,200.00	\$4,400.00
6.2.- SUSTITUCIÓN DE TRANSMISIÓN (BANDA DENTADA), POLEAS, BALEROS, CAMBIO DE SUS COMPONENTES.	JUEGO	2	4	\$4,500.00	\$9,000.00	\$18,000.00
6.3.- SUSTITUCIÓN DE TUERCA HOLDERS	PZA.	2	4	\$180.00	\$360.00	\$720.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

001

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

6.4.- SUSTITUCION DE CAPACITOR	PZA.	2	4	\$180.00	\$360.00	\$720.00
6.5.- CABLE DE USO RUDO 3 x 12 MARCA CONDUMEX. TRAMO DE 10 MTS.	TRAMO	2	4	\$200.00	\$400.00	\$800.00
6.6.- CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA INDUSTRIAL.	PZA.	2	4	\$22.00	\$44.00	\$88.00
- CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA TIPO PEDRO JRES.	PZA.	2	4	\$30.00	\$60.00	\$120.00

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MIN.	MAX		MINIMO	MAXIMO
EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASPIRADORAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 7.						
7.1.- SUSTITUCION DE LOS CAMPOS	PZA.	8	11	\$205.00	\$1,640.00	\$2,255.00
7.2.- SUSTITUCION DE ARMADURA.	PZA.	8	11	\$340.00	\$2,720.00	\$3,740.00
7.3.- CAMBIO DE RUEDAS.	JUEGO	8	11	\$150.00	\$1,200.00	\$1,650.00
7.4.- CAMBIO DE INTERRUPTOR.	PZA.	8	11	\$90.00	\$720.00	\$990.00
7.5.- SUSTITUCION DE PORTACARBONES	PZA.	8	11	\$115.00	\$920.00	\$1,265.00
7.6.- CABLE DE USO RUDO 3 x 12 MARCA CONDUMEX, TRAMO DE 10 MTS.	TRAMO	8	11	\$200.00	\$1,600.00	\$2,200.00
7.7.- CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA INDUSTRIAL.	PZA.	8	11	\$22.00	\$176.00	\$242.00
7.8.- CLAVIJA PARA PULIDORA POLARIZADA TIPO PEDRO FLORES.	PZA.	8	11	\$30.00	\$240.00	\$330.00
SUBTOTAL					\$194,573.00	\$257,789.00
I. V. A.					\$31,131.68	\$41,246.24
IMPORTE TOTAL					\$225,704.68	\$299,035.24

[Handwritten signature]

SÉPTIMO.- EL MONTO MÍNIMO ADJUDICADO PARA LA PARTIDA 1 ES DE **\$35,250.00** (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). ANTES DEL IVA. EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO ES DE **\$59,250.00** (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IVA.

OCTAVO.- EL MONTO ADJUDICADO PARA LA PARTIDA 2 ES DE **\$613,536.92** (SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.). ANTES DEL IVA.

NOVENO.- EL MONTO ADJUDICADO PARA LA PARTIDA 3 ES DE **\$62,200.00** (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). ANTES DEL IVA.

DÉCIMO.- EL MONTO MÍNIMO ADJUDICADO PARA LA PARTIDA 4 ES DE **\$194,573.00** (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). ANTES DEL IVA. EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO ES DE **\$257,789.00** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IVA.

DÉCIMO PRIMERO.- SE COMUNICA A LOS LICITANTES AIKOMEX, S.A. DE C.V., CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., EQUIPOS, INSTRUMENTOS, TUBERÍA Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V. Y LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ DE LA PARTIDA DOS, QUE SUS PROPUESTAS NO LES FUERON ADJUDICADAS POR NO HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

090

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE COMUNICA AL LICITANTE **EQUIPOS, INSTRUMENTOS, TUBERÍA Y ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. DE LA PARTIDA TRES**, QUE SU PROPUESTA NO LE FUE ADJUDICADA POR NO HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMO TERCERO.- SE COMUNICA AL LICITANTE **AMADO CORREA HERNÁNDEZ DE LA PARTIDA CUATRO**, QUE SU PROPUESTA NO LE FUE ADJUDICADA POR NO HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMO CUARTO.- SE LE INFORMA AL LICITANTE **AIKOMEX, S.A. DE C.V. DE LA PARTIDA NÚMERO 3** QUE DERIVADO DE LOS DOS DIFERIMIENTOS DE FALLO DE FECHAS SIETE Y DOCE DE JUNIO DE 2012 RESPECTIVAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP, EL INICIO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO

DÉCIMO QUINTO.- SE LE COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁ EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291. 10° PISO, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO. LO ANTERIOR DE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 6 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, DE LA CUAL SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.COMPRANET.GOB.MX

POR EL IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA


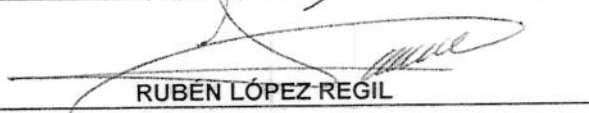
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

092

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR019-N80-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE: PARTIDA 1 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. PARTIDA 2 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. PARTIDA 3 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PARTIDA 4 SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PULIDORAS Y ASPIRADORAS.

REPRESENTANTE DE LA COODINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	 ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA COODINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	 RUBÉN LÓPEZ REGIL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

ANEXO 3

“ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA TÉCNICA”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **26** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	1/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D., DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA MÓVILES CON REMOLQUE Y PLATAFORMA DE ACERO ESTRUCTURAL CON FUENTES DE ENERGIA Y TANQUES DE SEDIMENTACIÓN Y FLOCULACIÓN, MARCA HIDROCONTROL, MODELO HC 3020, NÚMEROS DE SERIE 3020-001/03 Y 3020-002/03, CONSISTE EN UN SERVICIO A CADA EQUIPO EL CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO, ACTIVIDADES PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:</p> <p>MANTENIMIENTO A SEDIMENTADOR QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza. • Revisión de todos sus componentes. • Pruebas de operación y puesta en marcha. <p>MANTENIMIENTO A FILTRO DE LECHO PROFUNDO QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material filtrante de arenas y gravas de diferente gravimetría. • Descarga y carga de material filtrante. • Limpieza interna de tanque. • Cambio de distribuidores y toberas internas de tanque. • Retrolavado a filtro. • Pruebas de operación y puesta en marcha. 	EQUIPO	2	PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	2/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.3.-	<p><u>MANTENIMIENTO A FILTRO DE CARBON ACTIVADO QUE INCLUYE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Material filtrante de Carbón Activado • Descarga y carga de material filtrante. • Limpieza interna de tanque • Cambio de distribuidores y toberas internas de tanque • Retrolavado a filtro • Pruebas de operación y puesta en marcha. 				
1.4.-	<p><u>REVISION A EQUIPOS EN GENERAL COMO SON:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta de generación de energía eléctrica. • Sistema de Dosificación de Producto Químico. • Bomba de alimentación general de Agua. • Tablero de control eléctrico. • Tubería e interconexión de equipos. 				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature and scribbles]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	3/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GENERADOR DE AEROSOLES ULV (FUMIGADORES DE ALTO FLUJO), MARCA LONDON FOG, MODELO 18-20, CONSISTE EN UN SERVICIO A CADA EQUIPO EL CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO, ACTIVIDADES PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro y cambio de filtros de combustible. • Revisar y eliminar fugas de combustible en depósitos, canalizaciones rígidas o flexibles y conexiones, incluye: sustitución de mangueras, tuberías y conectores en el caso necesario. • Limpieza de tanque de almacenamiento de combustible, con retiro de material, combustible, lavado a base de agua a presión y secado de áreas. • Suministro y cambio del filtro de admisión de aire. • Cambio de aceite a la maquina. • Revisión y en su caso eliminación de fugas de aceite en mangueras, depósitos y conectores. 	EQUIPO	4	PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	4/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FUMIGADORES DE BAJO FLUJO MOTO MOCHILA, MARCA "SOLO", MODELO 450, CONSISTE EN UN SERVICIO A CADA EQUIPO EL CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO, ACTIVIDADES PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro y cambio de filtros de combustible. • Revisar y eliminar fugas de combustible en depósitos, canalizaciones rígidas o flexibles y conexiones, incluye: sustitución de mangueras, tuberías y conectores en el caso necesario. • Limpieza de tanque de almacenamiento de combustible, con retiro de material, combustible, lavado a base de agua a presión y secado de áreas. • Suministro y cambio del filtro de admisión de aire. • Cambio de aceite a la maquina. • Revisión y en su caso eliminación de fugas de aceite en mangueras, depósitos y conectores. • Limpieza y aplicación de pintura de esmalte marca comex, línea 100, a dos manos en piezas metálicas, en color asignado por el Jefe de Conservación de Unidad. 	EQUIPO	10	PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	5/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>a) CURRÍCULUM DE "EL LICITANTE" Currículum Vitae de la empresa, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.</p> <p>b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE" El licitante deberá entregar una relación de trabajos similares realizados indicando; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación</p> <p>c) DOCUMENTACION DE ACREDITACIÓN El licitante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de los contratos de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por el Instituto.</p> <p>d) PERSONAL CAPACITADO El licitante deberá presentar el Currículum Vitae del personal técnico especialista en Mantenimiento y Reparación de Plantas Potabilizadoras de Agua y Fumigadoras de Alto y Bajo Flujo, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una carta de presentación firmada por el representante y/o apoderado Legal.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	6/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>e) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. El licitante entregara en su Propuesta Técnica el programa calendarizado de ejecución del servicio, por equipo que incluye las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, consistirá en un servicio y deberá efectuarse dentro de los 20 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil después del fallo.</p> <p>f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO El licitante deberá integrar en su propuesta la relación de herramientas y equipos de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y rutinas de mantenimiento anexando copia de la carta factura o contrato de arrendamiento.</p> <p>g) REFACCIONES El licitante deberá incluir todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares superior requeridos que se solicitan en cada uno de los equipos, las refacciones no incluidas en el catalogo se cobraran por separado, previa autorización del Jefe de Conservación de Unidad.</p> <p>h) EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos 				

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	7/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si "EL PROVEEDOR" se excede del rango máximo de ejecución señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como "servicio no realizado" y en consecuencia, se procederá a aplicar la penalización especificada por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de "EL INSTITUTO"; por cada día de atraso se penalizará sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo. ➤ "EL PROVEEDOR" realizará un servicio para cada equipo, sustituyendo las refacciones por nuevas y originales y/o similares superior requeridas, así como todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento que se mencionan en cada uno de los equipos dentro de los 20 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil después del fallo, los servicios se realizarán en días y horas hábiles.. ➤ Si "EL PROVEEDOR" se excede del rango máximo de ejecución señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como "servicio no realizado" y en consecuencia, se procederá a aplicar la penalización especificada por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de "EL INSTITUTO"; por cada día de atraso se penalizará sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo. 				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	8/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>i) EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico, a partir del siguiente día hábil después del fallo, los servicios se realizaran en días y horas hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • “EL PROVEEDOR” se obliga a atender los reportes de mantenimiento correctivo bajo las siguientes condiciones señaladas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ “EL PROVEEDOR” se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos. ➤ Para la atención del reporte que se efectuó, por falla del equipo, “EL PROVEEDOR” cuenta con 2 horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte en los términos acordados en los presentes términos y condiciones. • Una vez que “EL PROVEEDOR” se encuentre en el lugar indicado, personal de “EL INSTITUTO” procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y a recabar la firma de éste en la bitácora de servicio, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora. 				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

547



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	9/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>➤ "EL PROVEEDOR", a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos: Máximo 2 (dos) horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito. Máximo 72 (setenta y dos) horas para reparar descomposturas mayores ("EL PROVEEDOR")</p> <p>➤ "EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado, deberá indicar al personal de "EL INSTITUTO", el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de servicios los datos proporcionados por el técnico, quien también asentará su diagnóstico en la bitácora de servicio una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de "EL INSTITUTO" confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto "EL PROVEEDOR" como "EL INSTITUTO", en caso de incumplimiento a los tiempos y condiciones, se procederá a aplicar la penalización de ley sobre el monto estipulado por equipo.</p>				
	<p>j.) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE El Instituto podrá llevar a cabo una visita a las instalaciones del Licitante con la finalidad de verificar que cumpla con la infraestructura solicitada en la presente convocatoria.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

No	UNIVERSO DE EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA MOVILES CON REMOLQUE Y PLATAFORMA DE ACERO ESTRUCTURAL CON FUENTES DE ENERGIA Y TANQUES DE SEDIMENTACION Y FLOCUACION, MARCA HIDROCONTROL, MODELO HC 3020, NUMEROS DE SERIE 3020-001/03 Y 3020-002/03, NUMEROS DE INVENTARIO 200380001441 Y 200380001442.	EQUIPO	2
2.-	GENERADOR DE AEROSOLLES ULV (FUMIGADORES DE ALTO FLUJO), MARCA LONDON FOG, MODELO 18-20, NUMEROS DE SERIES: 10368, 10369, 10370 Y 10371, NUMEROS DE INVENTARIO: 200380001558, 200380001344, 200380001345 Y 200380001346.	EQUIPO	4
3.-	MOTOMOCILLA (FUMIGADORES DE BAJO FLUJO), MARCA "SOLO", MODELO 450, NUMEROS DE SERIES: 12673, 12674, 12701, 12829, 12830, 12872, 12375, 12878, 16634-6, NUMEROS DE INVENTARIO: 200380001334, 200380001335, 200380001336, 200380001337, 200380001338, 200380001339, 200380001340, 200380001341, 200380001342 Y 200380001343.	EQUIPO	10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD

JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 31.

ARG. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS
JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE
LAS SALINAS TELEFONO 57 52 49 85

DIRECCION DEL INMUEBLE DEPENDIENTE DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
PONIENTE 146 N° 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300 DEL. AZCAPTZALCO MEX. D.F.	DURANGO	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

CONVOCATORIA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N°	EQUIPO	UBICACION	UNIDAD	CANTIDAD	M E S																																	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



NIKOMEX S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO, D.F.	1/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D., DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA MÓVILES CON REMOLQUE Y PLATAFORMA DE ACERO ESTRUCTURAL CON FUENTES DE ENERGÍA Y TANQUES DE SEDIMENTACIÓN Y FLOCULACIÓN, MARCA HIDROCONTROL, MODELO HC 3020, NÚMEROS DE SERIE 3020-001/03 Y 3020-002/03, CONSISTE EN UN SERVICIO A CADA EQUIPO EL CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO, ACTIVIDADES PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN: <u>MANTENIMIENTO A SEDIMENTADOR QUE INCLUYE:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza. • Revisión de todos sus componentes. • Pruebas de operación y puesta en marcha. 	EQUIPO	2	PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO	31
1.1.-	<u>MANTENIMIENTO A FILTRO DE LECHO PROFUNDO QUE INCLUYE:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material filtrante de arenas y gravas de diferente gravimetría. • Descarga y carga de material filtrante. • Limpieza interna de tanque. • Cambio de distribuidores y toberas internas de tanque. • Retrolavado a filtro. • Pruebas de operación y puesta en marcha. 				

0000009

ING. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan Mexico D.f. C.P. 14070
Tel. 55 5171 9554 aikomen@hotmail.com

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



AIKOMEX S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO, D.F.	2/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.3.-	<p>MANTENIMIENTO A FILTRO DE CARBON ACTIVADO QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material filtrante de Carbón Activado • Descarga y carga de material filtrante. • Limpieza interna de tanque • Cambio de distribuidores y toberas internas de tanque • Retrolavado a filtro • Pruebas de operación y puesta en marcha. 				
1.4.-	<p>REVISION A EQUIPOS EN GENERAL COMO SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta de generación de energía eléctrica. • Sistema de Dosificación de Producto Químico. • Bomba de alimentación general de Agua. • Tablero de control eléctrico. • Tubería e interconexión de equipos. 				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ING. RAFAEL YUNYOSHIOKA CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan
Mexico D.f, C.p. 14070
Tel. 55 5171 9554 aikomen@hotmail.com

0000010

170



AIKOMEX S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO, D.F.	3/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A GENERADOR DE AEROSOLLES ULV (FUMIGADORES DE ALTO FLUJO), MARCA LONDON FOG, MODELO 18-20, CONSISTE EN UN SERVICIO A CADA EQUIPO EL CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL DESPUÉS DEL FALLO, ACTIVIDADES PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro y cambio de filtros de combustible. • Revisar y eliminar fugas de combustible en depósitos, canalizaciones rígidas o flexibles y conexiones, incluye: sustitución de mangueras, tuberías y conectores en el caso necesario. • Limpieza de tanque de almacenamiento de combustible, con retiro de material, combustible, lavado a base de agua a presión y secado de áreas. • Suministro y cambio del filtro de admisión de aire. • Cambio de aceite a la maquina. • Revisión y en su caso eliminación de fugas de aceite en mangueras, depósitos y conectores. 	EQUIPO	4	PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO	31

0000011

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan

Mexico D.F, C.P. 14070

Tel . 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ING. RAFAEL YUM YOSHIOKA CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



AIKOMEX S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO, D.F.	4/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.-	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FUMIGADORES DE BAJO FLUJO MOTO MOCHILA, MARCA "SOLO", MODELO 450, CONSISTE EN UN SERVICIO A CADA EQUIPO EL CUAL DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 20 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO, ACTIVIDADES PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro y cambio de filtros de combustible. • Revisar y eliminar fugas de combustible en depósitos, canalizaciones rígidas o flexibles y conexiones, incluye: sustitución de mangueras, tuberías y conectores en el caso necesario. • Limpieza de tanque de almacenamiento de combustible, con retiro de material, combustible, lavado a base de agua a presión y secado de áreas. • Suministro y cambio del filtro de admisión de aire. • Cambio de aceite a la maquina. • Revisión y en su caso eliminación de fugas de aceite en mangueras, depósitos y conectores. • Limpieza y aplicación de pintura de esmalte marca comex, línea 100, a dos manos en piezas metálicas, en color asignado por el Jefe de Conservación de Unidad. 	EQUIPO	10	PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO	31

0000012

181

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ING. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASIRO

Cdo. de Tlaxcuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan

Mexico D.f, C.P. 14070

Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

REPRESENTANTE LEGAL



AIKOMEX S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO, D.F.	5/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>a) CURRÍCULUM DE "EL LICITANTE" Curriculum Vitae de la empresa, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.</p> <p>b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES DE "EL LICITANTE" El licitante deberá entregar una relación de trabajos similares realizados indicando; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación</p> <p>c) DOCUMENTACION DE ACREDITACIÓN El licitante para acreditar su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, deberá anexar copia de los contratos de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por el Instituto.</p> <p>d) PERSONAL CAPACITADO El licitante deberá presentar el Currículum Vitae del personal técnico especialista en Mantenimiento y Reparación de Plantas Potabilizadoras de Agua y Fumigadoras de Alto y Bajo Flujo, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares a través de una carta de presentación firmada por el representante y/o apoderado Legal.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ING. RAFAEL YUN YOSHIOKA-CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan
Mexico D.F, C.R. 14070
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

0000013

182



AIKOMEX S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO, D.F.	6/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>e) PROGRAMA CALENDARIZADO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. El licitante entregara en su Propuesta Técnica el programa calendarizado de ejecución del servicio, por equipo que incluye las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, consistirá en un servicio y deberá efectuarse dentro de los 20 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil después del fallo.</p> <p>f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO El licitante deberá integrar en su propuesta la relación de herramientas y equipos de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos y rutinas de mantenimiento anexando copia de la carta factura o contrato de arrendamiento.</p> <p>g) REFACCIONES El licitante deberá incluir todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares superior requeridos que se solicitan en cada uno de los equipos, las refacciones no incluidas en el catalogo se cobraran por separado, previa autorización del Jefe de Conservación de Unidad.</p> <p>h) EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico.</p> <p>> Mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ING. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan
Mexico D.f. C.p. 14070
Tel. 55 5171 9554 aikomen@hotmail.com

183

0000014



AIKOMEX S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO, D.F.	7/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si "EL PROVEEDOR" se excede del rango máximo de ejecución señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como "servicio no realizado" y en consecuencia, se procederá a aplicar la penalización especificada por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de "EL INSTITUTO"; por cada día de atraso se penalizara sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo. ➤ "EL PROVEEDOR" realizará un servicio para cada equipo, sustituyendo las refacciones por nuevas y originales y/o similares superior requeridas, así como todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento que se mencionan en cada uno de los equipos dentro de los 20 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil después del fallo, los servicios se realizaran en días y horas hábiles. ➤ Si "EL PROVEEDOR" se excede del rango máximo de ejecución señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como "servicio no realizado" y en consecuencia, se procederá a aplicar la penalización especificada por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de "EL INSTITUTO"; por cada día de atraso se penalizara sobre el monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo. 				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ING RAFAEL YUK YOSHIOKA CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San fernando Deleg. Tlalpan

Mexico D.F. C.P. 14070

Tel . 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

0000015



AIKOMEX S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO, D.F.	8/9

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>1) EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico, a partir del siguiente día hábil después del fallo, los servicios se realizarán en días y horas hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • "EL PROVEEDOR" se obliga a atender los reportes de mantenimiento correctivo bajo las siguientes condiciones señaladas: <ul style="list-style-type: none"> ➢ "EL PROVEEDOR" se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos. ➢ Para la atención del reporte que se efectuó, por falla del equipo, "EL PROVEEDOR" cuenta con 2 horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte en los términos acordados en los presentes términos y condiciones. • Una vez que "EL PROVEEDOR" se encuentre en el lugar indicado, personal de "EL INSTITUTO" procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y a recabar la firma de éste en la bitácora de servicio, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora. 				

0000016

185

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIONES

ING. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL

Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan

Mexico D.f, C.P. 14070

Tel . 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com



AIKOMEX S.A DE C.V

PROPUESTA TECNICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D. PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	UBICACION: PONIENTE 146 N° 823, COL. INDUSTRIAL VALLEJO. DOMICILIO: CERRADA DE TLECUATE 19 C-2 COL. BARRIO SAN FERNANDO DELEG. TLALPAN C.P. 14070 MEXICO, D.F.	HOJA 9/9
---	--	-------------

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>➤ "EL PROVEEDOR", a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos: Máximo 2 (dos) horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito. Máximo 72 (setenta y dos) horas para reparar descomposturas mayores ("EL PROVEEDOR")</p> <p>➤ "EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado, deberá indicar al personal de "EL INSTITUTO", el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la bitácora de servicios los datos proporcionados por el técnico, quien también asentará su diagnóstico en la bitácora de servicio una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de "EL INSTITUTO" confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto "EL PROVEEDOR" como "EL INSTITUTO", en caso de incumplimiento a los tiempos y condiciones, se procederá a aplicar la penalización de ley sobre el monto estipulado por equipo.</p>				
	<p>J) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE El Instituto podrá llevar a cabo una visita a las instalaciones del Licitante con la finalidad de verificar que cumpla con la infraestructura solicitada en la presente convocatoria.</p>				

0000017

186

ING. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO
 REPRESENTANTE LEGAL
 Cda. de Tlecuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan
 Mexico D.F. C.P. 14070
 Tel . 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



AIKOMEX S.A.D. S.V

PROPUESTA TECNICA

No	UNIVERSO DE EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA MOVILES CON REMOLQUE Y PLATAFORMA DE ACERO ESTRUCTURAL CON FUENTES DE ENERGIA Y TANQUES DE SEDIMENTACION Y FLOCUACION, MARCA HIDROCONTROL, MODELO HC 3020, NUMEROS DE SERIE 3020-001/03 Y 3020-002/03, NUMEROS DE INVENTARIO 2003800001441 Y 2003800001442.	EQUIPO	2
2.-	GENERADOR DE AEROSOLIOS ULV (FUMIGADORES DE ALTO FLUJO), MARCA LONDON FOG, MODELO 18-20, NUMEROS DE SERIES: 10368, 10369, 10370 Y 10371, NUMEROS DE INVENTARIO: 2003800001558, 2003800001344, 2003800001345 Y 2003800001346.	EQUIPO	4
3.-	MOTOMOCICLA (FUMIGADORES DE BAJO FLUJO), MARCA "SOLO", MODELO 450, NUMEROS DE SERIES: 12673, 12674, 12701, 12829, 12830, 12872, 12375, 12878, 16634-6, NUMEROS DE INVENTARIO: 2003800001334, 2003800001335, 2003800001336, 2003800001337, 2003800001338, 2003800001339, 2003800001340, 2003800001341, 2003800001342 Y 2003800001343.	EQUIPO	10

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD

JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD No. 31.

ARG. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS
JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE LAS SALINAS TELEFONO 57 52 49 85

DIRECCION DEL INMUEBLE DEPENDIENTE DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
PONIENTE 146 N° 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300 DEL. AZCAPALCO MEX. D.F.	DURANGO	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ING. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL

Cdo. de Tlaxiaco 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan

Mexico D.F. C.P. 14070

Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

187

0000018



AIKOMEX S.A DE C.V

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREVENTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DEL R.I.I.A.D.

N°	EQUIPO	UBICACION	UNID AD	CANTID AD	J U N I O																			
					1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28
	PLANTAS POTABILIZADO RAS DE AGUA MOVILES	PONIENTE 146 No 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300		2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	GENERADOR DE AEROSOL ULV	PONIENTE 146 No 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300		4				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	FUMIGADORES DE BAJO FLUJO MOTO MOCHILA	PONIENTE 146 No 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300		10				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

28 DE MAYO DEL 2012

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

213
0000049

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO
Cda. de Tlacuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan
Mexico D.f. C.P. 14070

Tel . 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

REPRESENTANTE LEGAL



AIKOMEX S.A DE C.V

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE R.I.I.A.D.

N°	EQUIPO	UBICACION	CANTI DAD	J U N I O																					
				18	19	20	21	22	25	26	27	28	29	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17
	PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA MOVILES	PONIENTE 146 No.825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300	2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	GENERADOR DE AEROSOL ULV	PONIENTE 146 No.825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300	4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	FUMIGADORES DE BAJO FLUJO MOTO MOCHILA	PONIENTE 146 No.825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO C.P. 02300	10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

18 DE JUNIO DEL 2012

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO
Cda. de Tlaxcuate 19 No. 2 Col. Barrio San Fernando Deleg. Tlalpan

Mexico D.f, C.P. 14070
Tel . 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
 ÁREA DE CONSERVACIÓN
 ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO

FORMATO EN EL QUE SE HACE CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ADMINISTRACIÓN	JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	INMUEBLE	SERVICIO REALIZADO
CONTRATO NO.	PROVEEDOR	FECHA DE SUPERVISIÓN	MONTO DEL CONTRATO CON I.V.A. INCLUIDO

CONCEPTO	DÍA						OBSERVACIONES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OBSERVACIONES:

NOMBRE
 ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO
 SUPERVISOR

[Handwritten signature]

NOMBRE
 JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
 SUPERVISOR

[Handwritten signature]

NOMBRE
 PROVEEDOR Y CARGO

[Handwritten initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C250477

ANEXO 4

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR019-N80-2012
SERVICIOS

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA).-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NUMERO 9 (NUEVE)